

Tour Corrida Familiar Caja Los Andes

Organiza : Caja Los Andes
Produce : Meta Producciones
Patrocina : Federación Atlética de Chile

Bases deportivas reglamentarias Tour Corrida Familiar Caja Los Andes Maratón de Frutillar

Fecha : sábado 17 y domingo 18 de agosto del 2019.
Lugar : Estacionamientos Teatro del Lago, Frutillar.
Lugar entrega de kit : Teatro del Lago, Frutillar.

Horario inicio evento : sábado 09:00 horas.

Horario de largada : sábado 11:15 horas 3K
10:00 horas 5K

Horario término : sábado 13:00 horas.

Hora inicio evento : domingo 08:00 horas.

Horario de largada : domingo 08:40 horas 10K y 42K
09:00 horas 21K

Horario de término : domingo 15:00 horas.

Horario entrega de kit : viernes 17 de agosto (3K – 5K - 10K – 21K – 42K)
10:00 a 20:00 horas.

Horario entrega de kit : sábado 18 de agosto (10K – 21K – 42K)
10:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 1°.

8° Tour Corrida Familiar Caja Los Andes – Frutillar, en adelante “La Carrera”, se llevará a cabo los días sábado 17 de agosto y domingo 18 de agosto de 2019.

Se señala expresamente que en estas corridas organizadas por Caja Los Andes, solo podrán competir afiliados a esta Caja de Compensación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 de estas Bases.

Esta carrera está organizada por la empresa Meta Producciones, con la supervisión técnica de la Federación Atlética de Chile. Se constituirá un Comité Organizador integrado por funcionarios y empleados de la empresa organizadora, que tendrá jurisdicción para resolver cualquier problema o responder a las preguntas durante la competencia.

ARTÍCULO 2°. Circuito

El horario de inicio del evento es el día sábado a las 09:00 horas y el día domingo a las 08:00 horas, en los Estacionamientos Teatro del Lago para los circuitos:

- 3K
- 5K
- 10K (federado)
- 21K Media maratón (federado)
- 42K Maratón (federado)

Los circuitos 10K – 21K y 42K se llevarán a cabo bajo **las Reglas de FEDACHI** y según el presente reglamento.

ARTÍCULO 3°. Horario de largada

Los horarios de inicio de las modalidades se regirán de acuerdo al día:

- Sábado 17 de agosto de 2019, el horario de largada 3K será a las 11:15 horas mientras que los 5K será a partir de las 10:00 horas; el tiempo estimado de duración es de una hora.
- Domingo 18 de agosto de 2019, el horario de largada de 42K y 10K será a las 08:40 horas, teniendo una duración máxima de 6 horas aproximadamente para los 42K y de 1 hora y media para los 10K; los 21K largarán a las 09:00 horas, teniendo esta una duración máxima de 3 horas aproximadamente.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Podrán participar de la carrera el competidor afiliado, denominado “corredor” y/o “competidor” que se inscriba a esta, realice el pago del importe correspondiente a la inscripción en el período indicado y exprese el cumplimiento de las normas del presente reglamento.

Estas se realizarán en forma on-line en el sitio web <https://www.cajalosandes.cl/corrida-familiar-2019> a través del formulario incorporado en cada fecha.

El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción. Y están de acuerdo en que el correo electrónico contacto@metaproducciones.cl será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con la carrera.

No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona. La única condición posible para tal efecto, será con Certificado Médico vigente que acredite una situación como lesión y/o enfermedad, siempre y cuando esto se comunique a la Organización

hasta el día 09 de agosto del 2019 al email: contacto@metaproducciones.cl. Sin este documento no habrá derecho a devolución.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, erupción volcánica, emergencia ambiental o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y re agendar una nueva fecha para el evento.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

Valores de inscripción:

Maratón 42K:

- CLP\$ 16.000.

Medio Maratón 21K:

- CLP\$ 12.000.

10K:

- CLP\$ 3.000.

3K y 5K:

- Inscripción gratuita.

Valor referencial:

Maratón 42K:

- CLP\$ 20.000.

Medio Maratón 21K:

- CLP\$ 16.000.

10K:

- CLP\$ 6.000.

3K y 5K:

- CLP\$ 3.000.

ARTÍCULO 5°. Categorías

La organización se reserva el derecho de modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página web del evento <https://www.cajalosandes.cl/corrida-familiar-2019>

3K: Masculino y femenino.

- General
- Personas con capacidades diferentes.

5K: Masculino y femenino

- General
- Juveniles desde los 14 a 19 años.
- Adulto desde los 20 a 39 años.
- Adulto desde los 40 a 49 años.
- Adulto mayor desde los 50 a 59 años.
- Senior 60 años y más.
- Personas con capacidades diferentes.

10K Federado: Masculino y femenino

- Juveniles desde los 18 a 19 años (2001 - 2000)
- Adultos A desde los 20 a 35 años (1999 – 1984)
- Master A desde los 36 a 45 años (1983 – 1974)
- Master B desde los 46 a 55 años (1973 – 1964)
- Master C desde 56 años y más (hasta 1963)
- Personas con capacidades diferentes

21K Federado (21.097 mts): Masculino y femenino

- Juveniles desde los 18 a 19 años (2001 - 2000)
- Adultos A desde los 20 a 35 años (1999 – 1984)
- Master A desde los 36 a 45 años (1983 – 1974)
- Master B desde los 46 a 55 años (1973 – 1964)
- Master C 56 años y más (hasta 1963)
- Personas con capacidades diferentes

42K Federado (42.195 mts): Masculino y femenino

- Juveniles desde los 18 a 19 años (2001 - 2000)
- Adultos A desde los 20 a 35 años (1999 – 1984)
- Master A desde los 36 a 45 años (1983 – 1974)
- Master B desde los 46 a 55 años (1973 – 1964)
- Master C 56 años y más (hasta 1963)
- Personas con capacidades diferentes

***IMPORTANTE:** Por estrictos motivos de seguridad, relacionados principalmente con la geografía del terreno, se sugiere a aquellas personas que deban movilizarse en silla de ruedas abstenerse de participar en las modalidades 5K, 10K, 21K y 42K.

1. Circuitos federados 10K – 21K – 42K

Los corredores pueden unirse a la carrera en las siguientes modalidades:

- a) 42K ELITE (18 años o más)
- b) 42K GENERAL (18 años o más)
- c) 42K CAPACIDADES DIFERENTES (18 años o más)
- d) 21K ELITE (18 años o más)
- e) 21K GENERAL (18 años o más)
- f) 21K CAPACIDADES DIFERENTES (18 años o más)
- g) 10K ELITE (18 años o más)
- h) 10K GENERAL (18 años o más)
- i) 10K CAPACIDADES DIFERENTES (18 años o más)

1.1. Categoría Elite

- a) Podrá formar parte de esta categoría el corredor que tiene un currículum con sus tiempos mínimos en eventos oficiales, éstos deben ser dentro de los últimos doce (12) meses y debe poder comprobar el tiempo en, por lo menos, dos (2) eventos.
- b) El corredor debe tener registro como corredor en la Federación Chilena de Atletismo (FEDACHI) y/o un club regional y/o provincial de atletismo.
- c) El corredor que es capaz de participar en el grupo de élite, de acuerdo con el criterio de “tiempo de referencia” definido por la organización, estará exento de la cuota de inscripción y deberá enviar a la organización en qué pruebas cumplió el criterio de “Tiempo de referencia” a través de la dirección de correo electrónico contacto@metaproducciones.cl destacando lo siguiente: Nombre, dirección, teléfono (fijo y / o móvil), fecha de nacimiento, RUT/DNI, nombre del club de running que pertenece/ número de carnet de la FEDACHI o Club y correo electrónico.
- d) Para participar en el pelotón Elite masculino, el corredor debe tener un tiempo de referencia igual o menor a 35 min en los 10 km, 1 hora 15 min en los 21 kilómetros y/o 2 horas 30 min en los 42 kilómetros.
- e) Para participar en el pelotón Elite femenino, el corredor debe tener un tiempo de referencia igual o menor a 40 min en los 10 km, 1 hora 18 min en los 21 kilómetros y/o 2 horas 45 min en los 42 kilómetros.
- f) Cada participante deberá enviar su currículum hasta 7 días previos al evento. La organización no aceptará documentos presentados fuera de este plazo, además, los corredores que no han presentado sus datos completos hasta ese momento serán rechazados de la categoría elite.
- g) La organización no responderá los correos con currículum que no encajen en los índices técnicos mencionados anteriormente.
- h) El número máximo de corredores para la partida de élite es de 20 hombres y 20 mujeres para ser cubierto de acuerdo a la solicitud realizada en el tiempo definido en el presente reglamento (máximo hasta 7 días antes del evento).
- i) Sólo podrán asistir al evento los corredores que no estén suspendidos **por FEDACHI, IAAF o Confederación de su país**, que no hagan uso de sustancias prohibidas, o que no estén cumpliendo ningún castigo por las confederaciones o federaciones al momento del evento.

1.2. Categoría General

Se incluye en esta categoría a todos los inscritos en ambas modalidades, ya sea, 10K, 21K y 42K que no pertenezcan a la categoría Elite, cumpliendo con los rangos etarios designados para ambas modalidades.

1.3. Categoría Capacidades diferentes

- a) Se incluyen en esta categoría los participantes con capacidades diferentes, que serán separados de acuerdo con esta descripción y competirán por los premios específicos.
- b) La inscripción de capacidades diferentes deberá hacerse a través del contacto directo con la organización.
- c) El corredor que estuviere apto para participar de la categoría capacidades diferentes, estará exento de la cuota de inscripción y deberá enviar el documento que lo compruebe con la siguiente información a través del correo electrónico contacto@metaproducciones.cl destacando lo siguiente: (a) prueba de participación en eventos deportivos anteriores; nombre, dirección, teléfono (fijo y / o móvil), fecha de nacimiento, RUT/DNI, número de seguro social, Nombre del equipo, número de registro, o Federación y e-mail .
- d) Se garantizarán 10 cupos para participantes con capacidades diferentes.
- e) **IMPORTANTE:** Al ser un circuito no apto para personas que se movilizan en sillas de ruedas, se les sugiere participar en la modalidad 3K, sin embargo, si desean inscribirse en los circuitos federados, deberán enviar un mail al correo electrónico que se especifica en el punto c) y al momento de retirar el kit, firmarán una liberación de responsabilidad.

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit

La entrega de los kits se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de agosto del 2019, en el Teatro del Lago, única y personalmente a los participantes previamente inscritos, el día viernes 16 para las distancias 3K, 5K, 10K, 21K y 42K y el día sábado 17 de agosto para las distancias 10K, 21K y 42K. Para retirar kits de 3K y 5K sólo se necesita cédula de identidad, en el caso de los participantes de 10K, 21K y 42K, deben presentar un certificado médico que acredite buen estado de salud y firmar una liberación de responsabilidad.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar fotocopia del documento de identidad, junto a un poder simple.

Este kit de competencia se compondrá de la polera técnica oficial y chip de cronometraje sistema IPICO para las distancias 5K, 10K, 21K y 42K; además, del número de competencia para todas las modalidades.

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock, si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera.

Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega de un kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 7°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará es el chip IPICO desechable, el sistema IPICO combina tecnología de avanzada en clasificación con simplicidad de uso. Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para tomar el tiempo durante todo el transcurso de la carrera, se debe fijar en los cordones de las zapatillas, en posición vertical, tal como estará explicado en el sobre del chip.

El uso del chip es responsabilidad exclusiva de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no podrá cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la Organización. De igual forma es importante que el competidor verifique que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado.

ARTICULO 8°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deben ir al punto de partida con, al menos, 20 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas a lo largo de la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Los corredores serán ordenados de acuerdo a su llegada a la línea de meta, para los jueces el competidor que pase primero el tronco del cuerpo será el ganador, quedando excluido si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies).

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento <https://www.cajalosandes.cl/corrida-familiar-2019>.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, estos serán informados previamente por la página oficial del evento.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios, esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén

marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el Comité Organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, erupción volcánica, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el (a) competidor será descalificado de la carrera, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otras carreras organizadas por la empresa.

De acuerdo con la determinación de la **FEDACHI**, la edad mínima para poder inscribirse y participar en las carreras es de dieciocho (18) años, con las siguientes restricciones:

1. Los participantes menores de 16 años de edad no podrán participar en la carrera de 10 kilómetros de acuerdo al reglamento FEDACHI.
2. La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación, es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.
3. Los participantes menores de 18 años no pueden participar en la categoría 21 kilómetros.

ARTÍCULO 9°. Premios

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje IPICO a excepción de los 3K que será de forma visual por los jueces de la organización. Para las distancias 10K, 21K y 42K, el cronometraje oficial será chequeado y validado por los jueces de la FEDACHI. La entrega de los premios en dinero será efectuada después del evento una vez obtenidos los análisis finales anti-doping. Además, todo competidor para ser reconocido como ganador en cualquiera de las categorías, debe portar la polera de competencia al momento de subir al escenario.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. Premiación del Maratón 42K

- a. Clasificación general (masculino y femenino)
 - 1° Lugar medalla, un trofeo y un premio de CLP\$ 1.000.000 pesos
 - 2° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 500.000 pesos
 - 3° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 300.000 pesos
- b. Clasificación por categoría (masculino y femenino)

2. Premiación del Medio maratón 21K

- a. Clasificación general (masculino y femenino)
 - 1° Lugar medalla, un trofeo y un premio de CLP\$ 500.000 pesos
 - 2° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 300.000 pesos
 - 3° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 150.000 pesos
- b. Clasificación por categoría (masculino y femenino)

3. Premiación 10K

- a. Clasificación general (masculino y femenino)
 - 1° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 400.000 pesos
 - 2° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 250.000 pesos
 - 3° Lugar medalla y un premio de CLP\$ 100.000 pesos
- b. Clasificación por categoría (masculino y femenino)

4. Premiación 5K

- a. Clasificación general (masculino y femenino)
- b. Clasificación por categoría (masculino y femenino)
 - 1° Lugar medalla
 - 2° Lugar medalla
 - 3° Lugar medalla

5. Premiación 3K

- a. Clasificación general (masculino y femenino)
 - 1° Lugar medalla
 - 2° Lugar medalla
 - 3° Lugar medalla

Todos los participantes que crucen la línea de meta de forma legal, que estuvieron inscritos regularmente y sin violación de este reglamento, recibirán medallas finisher.

- a. No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que, incluso estando inscritas, no participaron de la carrera.
- b. Para recibir la medalla finisher es obligatorio que el participante este llevando el número de competencia en el pecho.
- c. Solo se les dará una (1) medalla por corredor.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web oficial del evento, <https://www.cajalosandes.cl/corrida-familiar-2019> con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después del final de cada etapa.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento.

La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 10°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición.

Párrafo único. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

De acuerdo con las reglas de **FEDACHI** habrá un servicio de ambulancias UCI de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública.

Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privados, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Se pondrá a disposición de los corredores, los baños químicos femeninos y masculinos y guardarropía en el layout del evento, Estacionamientos del Teatro del Lago, siendo estos habilitados hasta la finalización del evento.

La organización recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía.

A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación cada 5 km según lo determinado por FEDACHI.

La seguridad de la carrera recibirá el apoyo de los organismos competentes y habrá señales para guiar a los corredores.

ARTÍCULO 11°. Derechos de imagen y derechos de autor

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo y televisión, u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento / fecha.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **Meta Producciones.**

ARTÍCULO 12°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

En la hipótesis del aplazamiento de la carrera, los inscritos tendrán un plazo determinado por la Organización para solicitar la devolución del valor de la inscripción, a partir de la comunicación renuncian a este derecho.

En la hipótesis de la cancelación de la carrera (sin nueva fecha) los inscritos deberán solicitar la devolución del valor de la inscripción dentro de un plazo determinado por la Organización, a partir de la comunicación que renuncian a este derecho.

ARTÍCULO 13°. Disposiciones generales

Es necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, por escrito y dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de la organización del evento.

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito

Deslinde de responsabilidad

YO "identificado en el registro de la inscripción", en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- a) Soy consciente de que se trata de una carrera con las distancias de 3 kilómetros, 5 kilómetros, 10 kilómetros, 21 kilómetros y 42 kilómetros.
- b) Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
- c) Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a **Meta Producciones**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
- d) Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del Reglamento de la carrera.
- e) Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
- f) En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares

inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.

- g) Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
- h) Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
- i) Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
- j) Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
- k) Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de este deslinde de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.